

# Tupungato dio a conocer un comunicado sobre el cementerio municipal del departamento

9 diciembre, 2024



**Las personas que se consideren afectadas por la Ordenanza podrán presentarse en la Oficina de Mesa de Entradas de la Municipalidad**

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°23/24 del Honorable Concejo Deliberante, la Municipalidad notifica a quienes se consideren con derecho sobre las sepulturas ubicadas en las secciones 9 y 10 del Cementerio Municipal, ubicado en Avenida Belgrano s/n de Tupungato, para que en el término de 30 días corridos -contados a partir del lunes 9 de diciembre- procedan a trasladar los restos allí ubicados, a

lugar pertinente de su elección, previa reducción y a su costo.

En el mismo plazo, deberán manifestar lo que estimen corresponder a sus derechos, bajo apercibimiento de procederse al traslado de los restos al nuevo destino que se asigne dentro del Cementerio Municipal y a cargo de la comuna.

## **Consultas**

Las personas que se consideren afectadas por la Ordenanza podrán presentarse en la Oficina de Mesa de Entradas de la Municipalidad, en calle Belgrano 348, Ciudad de Tupungato, Mendoza, de 7 a 13h, Tel: (02622) 488097 int. 214, mesadeentrada@tupungato.gov.ar. La Ord. N°23/24 podrá ser consultada en la página <https://tupungato.gov.ar/> y en el Boletín Oficial.